



Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicación: 080013153015-2019-00100-00

Demandante: Eder José Jiménez Villamizar y Otros

Demandado: Alfonso Acosta Ferreira, Coochofal y Otro.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación la sentencia de fecha 26 de octubre de 2021.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 29 de junio de 2022.

La secretaria,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Quinta Civil familia mediante sentencia fechada 27 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07a0b08e73baeebeabfc34df93c054290eed69eb69fe6f985594e5025d911272

Documento generado en 29/06/2022 02:42:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>